



# Empleo inmigrante: 53% de quienes trabajan en aplicaciones digitales son extranjeros

**De acuerdo** a un informe del OCEC-UDP, en Chile trabajan 55.937 personas en aplicaciones digitales. De ese total 29.888 son inmigrantes, un 53,4%.

**CARLOS ALONSO**

El mercado laboral se ha ralentizado. Una señal de aquello es que los inmigrantes ocupados bajaron del millón y ahora en el trimestre julio-septiembre de 2023 suman 996.591. De ese total 308.317 son informales.

De hecho, al trimestre julio-septiembre 2023 la tasa de ocupación informal entre ocupados de nacionalidad extranjera se ubicó en 30,9%, lo que implica un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al 29,7% registrado hace un año atrás, en julio-septiembre 2022. El alza anual de la tasa de ocupación informal de extranjeros se debe a que en este segmento, el empleo formal creció sólo 1% anual al trimestre julio-septiembre 2023, mientras que el empleo informal se expandió al 7% anual.

De acuerdo a un análisis del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC-UDP), el empleo de inmigrantes se ha deteriorado. "La tasa de ocupación informal de los extranjeros en el periodo prepanidemia (diciembre 2019-febrero 2020) era 22,8% y en la actualidad es del 30,9%", sostiene el director del OCEC-UDP, Juan Bravo. En ese sentido, añade que "un deterioro tan significativo en materia de informalidad laboral concentrada en este segmento de la población es una situación peligrosa, que requiere monitoreo constante y comprender sus características de manera de poder contar con información oportuna y adecuada para implementar políticas públicas para abordar el fenómeno".

De acuerdo a este análisis, el aumento del empleo informal entre extranjeros al trimestre julio-septiembre 2023 ocurre únicamente entre las mujeres, pues las ocupadas informales de nacionalidad extranjera tuvieron un alza anual de 25.781, mientras que los ocupados informales de nacionalidad extranjera cayeron en 5.637.

Además, las cifras dan cuenta que el aumento de empleo informal de extranjeros se da fundamentalmente entre personas de nacionalidad colombiana y venezolana. En el caso de la comunidad colombiana, el empleo informal aumentó en 17.375 respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en el caso de la comunidad venezolana el empleo informal au-

mentó en 13.879 respecto a julio-septiembre 2022.

**APLICACIONES MÓVILES**

En la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) se define al trabajo a través de plataformas digitales como "una ocupación que es realizada mediante una aplicación móvil o plataforma web para ofrecer bienes y/o servicios utilizando exclusiva o predominantemente algún medio que implique el contacto remoto con los clientes, ya sea a través de Internet (plataforma web) o desde un celular (aplicación móvil o app)".

Según este informe, debido a que esta definición es amplia, es importante distinguir entre dos segmentos: el trabajo por demanda vía aplicaciones móviles y el trabajo a través de otras plataformas digitales. En el trabajo por demanda vía aplicaciones móviles los servicios son prestados físicamente y la asignación de las tareas dentro de un área geográfica es canalizada a través de aplicaciones digitales administradas por empresas. Dentro de esta categoría se encuentra el trabajo realizado por aplicaciones como Uber, Pedidos Ya, Rappi, entre otras.

Este segmento está afecto a la Ley 21.431 que regula el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios y que entró en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2022. Bajo la actual normativa se considera como trabajador de plataformas digitales a "aquel que ejecuta servicios personales, sea a cuenta propia o ajena, solicitados por usuarios de una aplicación administrada o gestionada por una empresa de plataforma digital de servicios".

De acuerdo a las cifras, hoy en Chile trabajan 55.937, de ese total 29.888 son inmigrantes, es decir, el 53,4% de quienes están ocupados a través de aplicaciones digitales reguladas por la Ley 21.431 es de nacionalidad extranjera, mientras que el 46,6% es de nacionalidad chilena.

El ingreso laboral promedio mensual neto de los ocupados extranjeros que ejercen su actividad a través de aplicaciones digitales reguladas bajo la Ley 21.431 es de \$547.925 en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos.

**EMPLEO INMIGRANTE Y PLATAFORMAS DIGITALES**

Ocupados totales inmigrantes

Jul-Sep 2023



996.591

Ocupados nacionalidad extranjera

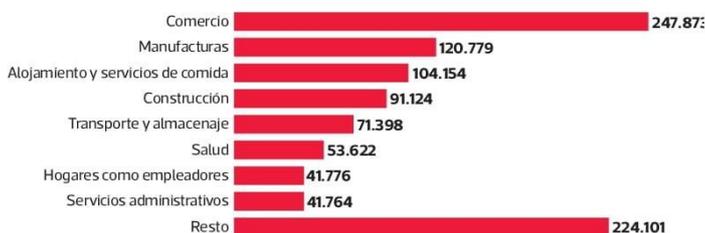
Sexo



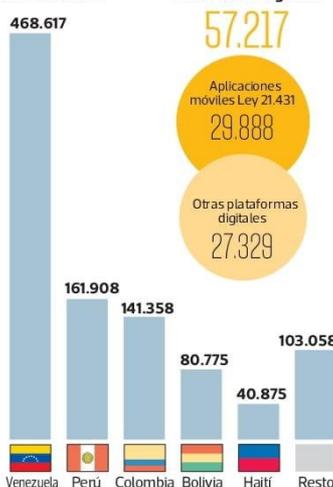
Categoría



Sector económico



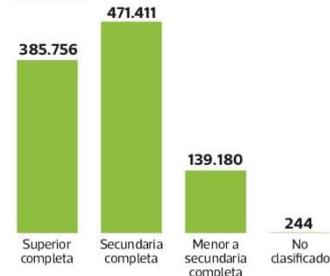
Nacionalidad



Plataformas digitales



Educación



Inmigrantes y aplicaciones móviles (Ley 21.431)



**Aumento anual del empleo aplicaciones digitales trimestre julio septiembre 2023**



FUENTE: OCEC-UPD en base a datos de la encuesta de empleo del INE

LA TERCERA



Ahora bien, al analizar los empleos informales, el informe menciona que en el último año hay un aumento de 16.613 empleos informales de extranjeros realizados a través de plataformas digitales, lo que explica el 82,5% de la creación anual de empleo informal entre trabajadores de nacionalidad extranjera.

Esta alza de empleos informales de extranjeros realizados a través de plataformas digitales se descompone en un alza de 11.057 empleos ejercidos a través de las aplicaciones digitales reguladas bajo la Ley 21.431 y un incremento de 5.556 empleos ejercidos a través de otras plataformas digitales.